



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 878**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 154° REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.**

Asunción, de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota MSPyBS/DGRRII/AJ N° 681, de fecha 21 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.931, a través de la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales, comunica que la Organización Mundial de la Salud (OMS), invita a la Señora Ministra y una delegación oficial a participar de la 154° Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, a llevarse a cabo entre los días 22 al 27 de enero de 2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha cursado la invitación para la participación de la Señora Ministra y una delegación oficial, en la 154° Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, a llevarse a cabo entre los días 22 al 27 de enero de 2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza

Que la Señora Ministra, designó a la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales (DGRRII), a formar parte de la delegación oficial que participará de la 154° Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, destacando que el evento configura una oportunidad de fortalecer las Relaciones Internacionales, ya que la DGRRII es la dependencia canalizadora entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Cooperación Internacional en función a las prioridades e interés nacionales definidos por la Autoridad Nacional.

Que la participación en forma presencial de la funcionaria en el referido evento es indispensable debido a que es la Directora General de Relaciones Internacionales.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Directora General de Relaciones Internacionales serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 878**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 154° REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.**

Asunción, de diciembre de 2023.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo, con C.I.C. N° 1.294.298**, Directora General de Relaciones Internacionales, a participar de la 154° Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, a llevarse a cabo entre los días 22 al 27 de enero de 2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 219.931/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL  
EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	154° Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud
2	Organización	Organización Mundial de la Salud
3	Objetivo	La reunión del Consejo, en la que se decide el orden del día para la siguiente Asamblea de la Salud y se adoptan resoluciones para someterlas a la Asamblea de la Salud, se celebra en enero, y una segunda reunión, más breve, en mayo, inmediatamente después de la Asamblea de la Salud, para tratar asuntos de índole más administrativa.  Cabe destacar que Paraguay es miembro del Consejo Ejecutivo
4	Fecha de realización	24/01/2024 al 26/01/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra, Suiza
6	Lugar de hospedaje	a confirmar
1	Nombres y Apellidos	Adriana Amarilla vallejos
2	Cédula de identidad civil N°	1.294.298
3	Cargo	Directora General de Relaciones Internacionales
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	23/01/2024 al 27/01/2024
3	Costo de Pasaje	17.971.172.- (*)
4	Costo de Viático	18.244.980
5	Costo de refuerzo de viático	NO
6	Costo total del viaje	36.216.152.-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La pertinencia de la participación de la Dra. Adriana Amarilla, Directora General de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud de Paraguay, en la 154° reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, en vista a que la dependencia a su cargo es la instancia canalizadora entre el Ministerio de Salud Pública y la alineación y cooperación internacional en función a las prioridades e intereses nacionales definidos por la Autoridad Sanitaria.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Delegación

3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Se adjunta el programa de actividades del evento.	

**(\*) Cabe destacar que el costo del pasaje corresponde a un vuelo en conjunto para los eventos en Paris como en Ginebra**





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 879**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA 154° REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA.**

Asunción, de diciembre de 2023.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, con C.I.C. N° 1.284.463**, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social y Vicepresidenta del Consejo Ejecutivo de la OMS, a participar de la 154º Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, a llevarse a cabo entre los días 22 al 27 de enero de 2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 219.931/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	154° Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud
2	Organización	Organización Mundial de la Salud
3	Objetivo	La reunión del Consejo, en la que se decide el orden del día para la siguiente Asamblea de la Salud y se adoptan resoluciones para someterlas a la Asamblea de la Salud, se celebra en enero, y una segunda reunión, más breve, en mayo, inmediatamente después de la Asamblea de la Salud, para tratar asuntos de índole más administrativa.  Cabe destacar que Paraguay es miembro del Consejo Ejecutivo
4	Fecha de realización	24/01/2024 al 26/01/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ginebra, Suiza
6	Lugar de hospedaje	a confirmar
II- Datos del Participante		
1	Nombres y Apellidos	María Teresa Baran
2	Cédula de identidad civil N°	1.284.463
3	Cargo	Ministra de Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
III- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	23/01/2024 al 27/01/2024
3	Costo de Pasaje	17.971.172.- (*)
4	Costo de Viático	23.180.820.-
5	Costo de refuerzo de viático	NO
6	Costo total del viaje	41.151.992.-
IV- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Ministra de Salud en la 154° reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS contribuirá a las decisiones y colaboración en el ámbito de la salud internacional, alineadas con objetivos nacionales y la representación de Paraguay, en su carácter de vicepresidente del Consejo Ejecutivo.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Jefa de delegación
3	Resolución que autoriza el viaje	
V- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota recibida, registrada como SIMESE N° 218.092/2023, por la cual Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, invita a participar del **Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública**, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador; y

**CONSIDERANDO:**

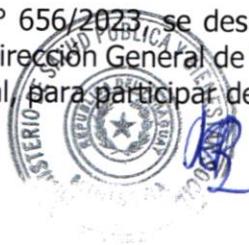
Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), ha cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que los objetivos específicos del encuentro regional consisten en equipar a los participantes con habilidades para llevar a cabo discusiones de grupos focales y entrevistas con informantes claves, con un componente de mapeo participativo, para recopilar información cualitativa y geoespacial sobre la dinámica de los movimientos transfronterizos regionales y nacionales; describir cómo se puede utilizar la información sobre la movilidad de la población para fundamentar las intervenciones de salud pública.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 656/2023, se designó a la Lic. Mónica Elizabel Arellano Paniagua, Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar del referido evento.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 886**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción *24* de *diciembre* de 2023.-

Que la participación en forma presencial de la funcionaria es indispensable, debido a que la designada es Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), mediante TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Lic. Mónica Elizabeth Arellano Paniagua, con C.I.C N° 4.983.983**, Epidemióloga de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 218.092/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro regional organizado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, a fin de capacitar representantes del Ministerio de Salud.
2	Organización	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos
3	Objetivo	Capacitar representantes nacionales, para entender los patrones de movilidad poblacional para informar intervenciones de la salud pública.
4	Fecha de realización	29/01/2024 al 31/01/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Quito-Ecuador
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Monica Elizabel Arellano Paniagua
2	Cédula de identidad civil N°	4.983.983
3	Cargo	Epidemióloga-Lic. en Enfermería
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 28/01/2024 Retorno: 02/01/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Recibir la Capacitación, para entender los patrones de movilidad poblacional para informar intervenciones de la salud pública
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante dentro del encuentro regional.
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5-Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta invitación donde incluye la fecha de la capacitación		



*Monica Elizabel Arellano Paniagua*  
Monica Elizabel Arellano Paniagua.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 887**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota recibida, registrada como SIMESE N° 218.092/2023, por la cual Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, invita a participar del **Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública**, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), ha cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que los objetivos específicos del encuentro regional consisten en equipar a los participantes con habilidades para llevar a cabo discusiones de grupos focales y entrevistas con informantes claves, con un componente de mapeo participativo, para recopilar información cualitativa y geoespacial sobre la dinámica de los movimientos transfronterizos regionales y nacionales; describir cómo se puede utilizar la información sobre la movilidad de la población para fundamentar las intervenciones de salud pública.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 656/2023, se designó a la Dra. Lorena Jara Oroa, Directora del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar del referido evento.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 887**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

Que la participación en forma presencial de la funcionaria es indispensable, debido a que la designada es la Directora del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), mediante TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Lorena Jara Oroa, con C.I.C N° 3.633.850,** Directora del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional, a participar del Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 218.092/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller Subregional de América del Sur entendiendo la movilidad poblacional para informar las intervenciones de Salud Pública
2	Organización	Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)
3	Objetivo	Capacitar a los representantes de los Ministerios de Salud Humana y Animal, FETP, en el kit de herramientas de conectividad de la población a través de las fronteras (PopCAB) de los CDC de EE.UU, una herramienta diseñada para recopilar y analizar información sobre la movilidad de la población para informar las intervenciones de salud pública
4	Fecha de realización	29 al 31 de enero de 2024
5	Lugar (ciudad/pais)	Quito, Ecuador.
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Lorena Jara Oroa
2	Cédula de identidad civil N°	3.633.850
3	Cargo	Directora de Programa
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 28/01/2024 Retorno: 01/01/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Proporcionar conocimientos y oportunidades sobre la movilidad de la población para fundamentar las intervenciones de salud pública, que puede ser enfocado desde la perspectiva de las enfermedades Zoonóticas. También adquirir habilidades en la recopilación de información cualitativa y geoespacial sobre la dinámica de los movimientos transfronterizos
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante del evento
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. : Aun no se cuenta con la agenda	





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 888**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, *24* de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota recibida, registrada como SIMESE N° 218.092/2023, por la cual Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, invita a participar del **Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública**, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), ha cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que los objetivos específicos del encuentro regional consisten en equipar a los participantes con habilidades para llevar a cabo discusiones de grupos focales y entrevistas con informantes claves, con un componente de mapeo participativo, para recopilar información cualitativa y geoespacial sobre la dinámica de los movimientos transfronterizos regionales y nacionales; describir cómo se puede utilizar la información sobre la movilidad de la población para fundamentar las intervenciones de salud pública.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 656/2023, se designó a la Lic. Fátima María Lucía Rojas Sosa, Integrante del Equipo de Respuesta Rápida Nacional, FETP – Paraguay, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar del referido evento.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 888\_\_**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

Que la participación en forma presencial de la funcionaria es indispensable, debido a que la designada es Integrante del Equipo de Respuesta Rápida Nacional, FETP – Paraguay de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), mediante TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Lic. Fátima María Lucia Rojas Sosa, con C.I.C N° 4.341.208**, Integrante del Equipo de Respuesta Rápida Nacional, FETP – Paraguay, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

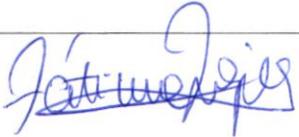
**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 218.092/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>I- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Taller subregional de América del Sur "Entendiendo la movilidad poblacional para informar las intervenciones de salud pública"
2	Organización	Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos
3	Objetivo	Capacitar a los representantes de LOS Ministerios de Salud humana y animal y FETP en el Kit de herramientas de conectividad de la población a través de las fronteras (PopCAB)
4	Fecha de realización	29 al 31 de enero del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Quito - Ecuador
6	Lugar de hospedaje	A definir
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Fátima María Lucía Rojas Sosa
2	Cédula de identidad civil N°	4.341.208
3	Cargo	FETP_Paraguay- Equipo de respuesta rápida nacional
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud
<b>3-Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 28/01/2024 Retorno: 01/02/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Oportunidad de aprendizaje de patrones de movilidad poblacional para informar intervenciones en salud pública. Fortalecimiento de la capacidad nacional para identificar y abordar los desafíos asociados con la propagación de enfermedades transmisibles a través de fronteras internacionales dentro de la región y a nivel mundial.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	
<b>5- Información Complementaria</b>		
	Adjuntar el programa de actividades del evento: Aún no contamos con la agenda	



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 889**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota recibida, registrada como SIMESE N° 218.092/2023, por la cual Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, invita a participar del **Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública**, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), ha cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que los objetivos específicos del encuentro regional consisten en equipar a los participantes con habilidades para llevar a cabo discusiones de grupos focales y entrevistas con informantes claves, con un componente de mapeo participativo, para recopilar información cualitativa y geoespacial sobre la dinámica de los movimientos transfronterizos regionales y nacionales; describir cómo se puede utilizar la información sobre la movilidad de la población para fundamentar las intervenciones de salud pública.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 656/2023, se designó al Lic. David Samuel Segovia Morales, Encargado del Control Sanitario del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para participar del referido evento.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 889**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO REGIONAL PARA CAPACITAR REPRESENTANTES NACIONES EN ENTENDER LOS PATRONES DE MOVILIDAD POBLACIONAL PARA INFORMAR INTERVENCIONES DE LA SALUD PÚBLICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

Que la participación en forma presencial del funcionario es indispensable, debido a que el designado es el Encargado del Control Sanitario del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), mediante TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar al **Lic. David Samuel Segovia Morales, con C.I.C N° 5.137.165**, Encargado del Control Sanitario del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del Encuentro Regional para Capacitar Representantes Naciones en Entender los Patrones de Movilidad Poblacional para Informar Intervenciones de la Salud Pública, a llevarse a cabo entre los días 29 al 31 de enero de 2024, en la ciudad de Quito, Ecuador.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 218.092/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Encuentro Regional de Patrones de Movilidad de la Población
2	Organización	Centros para el Control y Prevención de Enfermedades Estados Unidos de América
3	Objetivo	Encuentro Regional tiene como objetivo capacitar a los representantes de las naciones para entender los patrones de movilidad poblacional para informar intervenciones de la salud pública
4	Fecha de realización	29 de enero al 31 enero del 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Quito, Ecuador
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	David Samuel Segovia Morales
2	Cédula de identidad civil N°	5137165
3	Cargo	Encargado del control Sanitario del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Vigilancia y Control de Fronteras
3-Costos,		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de Salida: 27/01/2024 Fecha de retorno: 01/02/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Proporcionar conocimientos y oportunidades para mejorar las asociaciones entre naciones con el fin de apoyar el desarrollo de políticas y estrategias de salud globales y solidas a nivel nacional, regional e internacional
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento.: Aun no contamos con la agenda		

Lic. David Segovia  
Licenciado en Enfermería  
Reg. N° 33.439





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 882**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarias, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DG-LCSP N° 327/2023, se ha designado a la Dra. Norma Coluchi, Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 882

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Norma Coluchi**, con C.I.C N° 1.143.267, Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

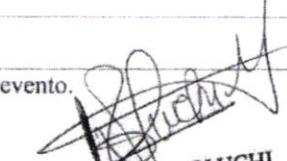


  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK**  
**MINISTRA**

/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024
2	Organización	Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET
3	Objetivo	El propósito de este taller es reforzar los principios establecidos en el taller inicial convocado en Buenos Aires en 2022 y promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de Realización	desde el 30 de enero hasta 1 de febrero.
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay
6	Lugar de hospedaje	a cargo de los organizadores del evento.
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Norma Beatriz Coluchi Mareco
2	Cédula de identidad civil N°	1.143.267
3	Cargo	Coordinadora de Dirección General LCSP
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General LCSP
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 29 de enero. Retorno: 02 de febrero
3	Costo de Pasaje	a cargo de los organizadores del evento.
4	Costo de Viático	a cargo de los organizadores del evento.
5	Costo de refuerzo de viático	a cargo de los organizadores del evento.
6	Costo total del viaje	a cargo de los organizadores del evento.
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Laboratorio Central de Salud Pública es una instancia clave que tributa datos e información sobre diagnóstico y caracterización de agentes a diversos sistemas de vigilancia de la salud. Actualmente se encuentra en proceso de mejora y actualización de su sistema de información de laboratorio (SIL) por lo que todos los temas que serán abordados en el taller son de alta importancia para esta institución.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación en representación del Laboratorio Central de Salud Pública
3	Resolución que autoriza el viaje	
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta programa del evento.	

  
**Dra. NORMA COLUCHI**  
 Coordinación Dirección General  
 Laboratorio Central de Salud Pública  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 883**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarias, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 660/2023, se ha designado a la Dra. María Esther Pedrozo Torres, Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el

Página 1 de 2





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 883**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. María Esther Pedrozo Torres**, con C.I.C. N° 2.457.437, Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



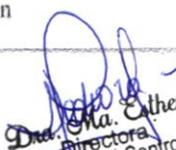
  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK**  
**MINISTRA**

/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024
2	Organización	Centro de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET
3	Objetivo	Promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de realización	30/01/2024 al 01/02/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo- Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. María Esther Pedrozo Torres
2	Cédula de identidad civil N°	2.457.437
3	Cargo	Directora Centro Nacional de Información Epidemiológica
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud -MSPBS
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 29/01/2024 Retorno: 02/01/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Promoción e intercambio de conocimientos mediante la construcción de relaciones en relación a sistemas de información en vigilancia de Salud Pública
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante dentro del encuentro Sudamericano.
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5- Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento: Se adjunta invitación donde incluye la cédula de la capacitación		



  
**Dra. María Esther Pedrozo**  
 Directora  
 Dirección del Centro Nacional de  
 Información Epidemiológica y  
 Vigilancia de la Salud, DGVS



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 884**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarias, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DGTIC N° 248/2023, se ha designado a la Lic. Lourdes Drews Solaeche, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el

Página 1 de 2





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 884**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Lic. Lourdes Drews Solaeche**, con C.I.C. N° 1.935.654, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK**  
**MINISTRA**

lab/lbm

**ANEXO DEL DECRETO N°  
8360/2022**

<b>INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL</b>	
<b>1- DATOS DEL EVENTO</b>	
1. Denominación	Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024
2. Organización	Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO)
3. Objetivo	Reforzar principios para promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y relaciones.
4. Fecha de realización	30 de enero a 1 febrero de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización.
<b>2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b>	
1. Nombres y Apellidos	Lourdes Raquel Drews Solaeche.
2. Cédula de identidad civil N°	1.935.654
3. Cargo	Directora General, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>3- COSTOS</b>	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 29 de enero 2024 Retorno: 2 de febrero 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización.
3. Costo de viático	A cargo de la organización.
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización.
<b>4- PERTINENCIA</b>	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional del área de sistemas y tecnología informática.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de representación del MSP y BS en el ámbito Tecnologías de la Información.
3. Resolución que autoriza el viaje	
<b>5- INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento.

LIC. LOURDES RAQUEL DREWS SOLAECHE  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.P. Y B.S.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 885**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarios, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DIGIES N° 812/2023, se ha designado al Lic. Juan Edgar Tullo Gómez, Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del citado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Orde-



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 885**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

nador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar al **Lic. Juan Edgar Tullo Gómez**, con C.I.C. N° 2.583.013, Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK**  
**MINISTRA**

/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>I- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	Taller técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Publica 2024
2	Organización	CDC
3	Objetivo	Reforzar los principios establecidos en el taller inicial convocado en Buenos Aires en 2022 y promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de realización	30 de enero al 01 de febrero
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo/Uruguay
6	Lugar de hospedaje	Montevideo/Uruguay
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Juan Edgar Tullo Gómez
2	Cédula de identidad civil N°	2.583.013
3	Cargo	Director General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSP y BS/Dirección General de Información Estratégica en Salud
<b>3-Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Según itinerario
2	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
3	Costo de Viático	A cargo de la organización
4	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
5	Costo total del viaje	A cargo de la organización
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección tiene como misión, Generar procesos de construcción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estratégica en Salud, respondiendo a las necesidades y a la dinámica del Sistema Nacional de Salud garantizando la disponibilidad, difusión y uso de la información en todos los niveles. Los temas que se desarrollaran en el taller se relacionan directamente con la dirección en los siguientes puntos: 1. Comprensión enriquecida del progreso y las actividades en vigilancia y sistemas de información en cada país. 2. Identificación de áreas temáticas prioritarias para futuras colaboraciones y formación. 3. El desarrollo de estrategias para abordar los desafíos identificados y 4. Identificación de diversos tipos de apoyo técnico que se pueda proporcionar.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación
3	Resolución que autoriza el viaje	
<b>5- Información Complementaria</b>		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



*Lic. Juan Edgar Tullo Gómez*

**Director General de Información Estratégica en Salud**



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 880**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL FORO DE POLÍTICAS DE ALTO NIVEL Y REUNIÓN DEL COMITÉ DE SALUD (OCDE), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota MSPyBS/DGRRRI/AJ N° 680, de fecha 21 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 131.503, a través de la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales, comunica que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), invita a la Señora Ministra a participar del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha cursado la invitación para la participación de la Señora Ministra, del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia.

Que la participación de la Señora Ministra en el Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), es imprescindible y de relevancia estratégica, considerando los beneficios potenciales para el sistema de salud del país, destacando que la máxima autoridad de salud podrá centrarse en la contribución del intercambio de conocimientos, la adopción de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de relaciones internacionales y la alineación con los objetivos y políticas nacionales en el campo de salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Señora Ministra serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N°\_880\_\_**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL FORO DE POLÍTICAS DE ALTO NIVEL Y REUNIÓN DEL COMITÉ DE SALUD (OCDE), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk, con C.I.C. N° 1.284.463**, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, a participar del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 131.503/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL  
EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE)
2	Organización	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
3	Objetivo	El foro tiene como tema: La discusión de los Sistemas de Salud Resilientes: Aprendiendo políticas publicas efectivas y seguido de la Reunión del Comité que abordara el tema: El futuro de la innovación centrada en las personas.
4	Fecha de realización	22 y 23 de enero de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Paris, Francia
6	Lugar de hospedaje	a confirmar
II- Datos del Participante		
1	Nombres y Apellidos	María Teresa Baran
2	Cédula de identidad civil N°	1.284.463
3	Cargo	Ministra de Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	20/01/2024 al 23/01/2024
3	Costo de Pasaje	17.971.172.-
4	Costo de Viático	14.836.900.-
5	Costo de refuerzo de viático	NO
6	Costo total del viaje	32.808.072
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la señora ministra de salud del Paraguay en el evento es de relevancia estratégica, considerando los beneficios potenciales para el sistema de salud del país. En ese contexto, la participación de la ministra podría centrarse en la contribución al intercambio de conocimientos, la adopción de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de relaciones internacionales y la alineación con los objetivos y políticas nacionales en el campo de la salud.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Jefa de delegación

3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Se adjunta el programa de actividades del evento.	

**(\*) Cabe destacar que el costo del pasaje corresponde a un vuelo en conjunto para los eventos en Paris como en Ginebra**



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 881**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL FORO DE POLÍTICAS DE ALTO NIVEL Y REUNIÓN DEL COMITÉ DE SALUD (OCDE), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA.**

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

**VISTO:**

La nota MSPyBS/DGRRRI/AJ N° 680, de fecha 21 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 131.503, a través de la cual la Dirección General de Relaciones Internacionales, comunica que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), invita a la Señora Ministra y una delegación oficial a participar del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha cursado la invitación para la participación de la Señora Ministra y una delegación oficial, del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia.

Que la Señora Ministra, designó a la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales, a formar parte de la delegación oficial que participará del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), destacando que el evento configura una oportunidad de fortalecer las Relaciones Internacionales, ya que la citada Dirección General es la dependencia de referencia especializada en materia de salud intencional y salud global que coordina, gestiona y articula las acciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el plano político y técnico para el abordaje intencional de la salud y su electiva implementación en el país.

Que la participación en forma presencial de la funcionaria en el referido evento es indispensable debido a que es la Directora General de Relaciones Internacionales.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 881\_\_**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL FORO DE POLÍTICAS DE ALTO NIVEL Y REUNIÓN DEL COMITÉ DE SALUD (OCDE), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA.**

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Directora General de Relaciones Internacionales serán financiados con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo, con C.I.C. N° 1.294.298**, Directora General de Relaciones Internacionales, a participar del Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE), a llevarse a cabo los días 22 y 23 de enero de 2024, en la ciudad de Paris, Francia.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/lab/vc  
SIMESE N° 131.503/2023.

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL  
EXTERIOR**

I- Datos del Evento		
1	Denominación	Foro de Políticas de Alto Nivel y Reunión del Comité de Salud (OCDE)
2	Organización	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
3	Objetivo	El foro tiene como tema: La discusión de los Sistemas de Salud Resilientes: Aprendiendo políticas publicas efectivas y seguido de la Reunión del Comité que abordara el tema: El futuro de la innovación centrada en las personas.
4	Fecha de realización	22 y 23 de enero de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Paris, Francia
6	Lugar de hospedaje	a confirmar
1	Nombres y Apellidos	Adriana Amarilla Vallejos
2	Cédula de identidad civil N°	1.294.298
3	Cargo	Directora General de Relaciones Internacionales
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	20/01/2024 al 23/01/2024
3	Costo de Pasaje	17.971.172.- (*)
4	Costo de Viático	11.663.860.-
5	Costo de refuerzo de viático	NO
6	Costo total del viaje	29.635.032.-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La pertinencia de la participación de la Dra. Adriana Amarilla, Directora General de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud de Paraguay, al evento configura una oportunidad de fortalecer relaciones internacionales, ya que la Dirección General a su cargo, es la dependencia de referencia especializada en materia de Salud Intencional y Salud global que coordina, gestiona y articula las acciones del MSPyBS en el plano político y técnico para el abordaje intencional de la salud y su electiva implementación en el país.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Delegación

3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Se adjunta el programa de actividades del evento.	

**(\*) Cabe destacar que el costo del pasaje corresponde a un vuelo en conjunto para los eventos en Paris como en Ginebra**